

## EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF- POR MEDIO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS FORENSES

En cumplimiento al Acuerdo Número CD-INACIF-01-2024. Reglamento Interno del Programa de Pasantías Voluntarias del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-.

### CONVOCATORIA 2026

A los estudiantes de las Licenciaturas de Criminalística, Investigación Criminal y Forense y Criminología que deseen realizar **Pasantía Voluntaria** en las **Subsedes Departamentales de Clínica y Tanatología Forense Regional de:**

- 1) San Benito, Petén.
- 2) Cobán, Alta Verapaz.
- 3) Salamá, Baja Verapaz.
- 4) Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- 5) Huehuetenango, Huehuetenango.
- 6) Puerto Barrios, Izabal.
- 7) Chiquimula, Chiquimula.
- 8) Zacapa, Zacapa
- 9) Guastatoya, El Progreso.
- 10) Jutiapa, Jutiapa.
- 11) Jalapa, Jalapa.
- 12) Cuilapa Santa Rosa.
- 13) Antigua Guatemala, Sacatepéquez.
- 14) Chimaltenango, Chimaltenango.
- 15) Escuintla, Escuintla.
- 16) Sololá, Sololá.
- 17) Quetzaltenango, Quetzaltenango
- 18) Mazatenango, Suchitepéquez
- 19) San Marcos, San Marcos
- 20) Retalhuleu, Retalhuleu.
- 21) Totonicapán, Totonicapán.

**En las Subsedes Municipales de Clínica y Tanatología Forense Regional de:**

- 22) Poptún, Petén.
- 23) Coatepeque, Quetzaltenango.
- 24) Malacatán, San Marcos.
- 25) Tiquisate, Escuintla.

A los estudiantes de las Licenciaturas de Criminalística, Investigación Criminal y Forense y Criminología que deseen realizar **Pasantía Voluntaria** en las **Subsedes de Clínica y Tanatología Forense Metropolitana de:**

- 26) Subsede de Tanatología Forense Metropolitana -Medicina Forense Tanatológica- (Avenida del Cementerio 18-26 zona 3).
- 27) Sub Área de Medicina Forense General: (Sede Central, 14 calle 5-49 zona 1, Torre de Tribunales, 21 calle 7-70 zona 1, MAIMI, MAINA, Gerona; Subsedes Municipales: Amatitlán, Villa Canales, Villa Nueva, Mixco, San Juan Sacatepéquez, San José Pinula y Fraijanes).
- 28) Psicología Forense Metropolitana (Sede Central, 14 calle 5-49 zona 1).

## REQUISITOS INDISPENSABLES PARA REALIZAR LA PASANTÍA VOLUNTARIA

- Ser estudiante activo.
- Haber aprobado un mínimo de 30 cursos.
- Tener promedio de notas no menor a 75 puntos.
- Aprobar evaluación de conocimientos con un mínimo de 70 puntos.
- 

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de pasantía voluntaria; Dirigido al Dr. Mynor Rolando Girón Rivera (Jefe del Departamento de Capacitación en Funciones).
- Certificado de cursos aprobados con promedio mínimo de 75 puntos.
- *Curriculum vitae* actualizado y firmado.
- Constancia de estudiante activo emitida por la universidad.
- Oficio de autorización por parte de la universidad para realizar pasantías o EPS.
- Fotografía reciente 4x5 cm.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia legible de ambos lados del Documento Personal de Identificación.
- Constancia de Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos vigentes.
- Tres cartas de recomendación (no familiares), que incluya número telefónico y antigüedad máxima de 1 año.
- Constancias laborales (si posee).

## CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE

Los estudiantes que deseen ser admitidos para realizar pasantía voluntaria, deben entregar la papelería en forma digital al correo electrónico [jaragon@inacif.gob.gt](mailto:jaragon@inacif.gob.gt) y con copia a [smartinez@inacif.gob.gt](mailto:smartinez@inacif.gob.gt) en horario de **8:00 a 16:00 horas**. Los expedientes serán recibidos durante **todos los meses del año 2026**. Para más información: contactar al teléfono 23073900 extensión 2224 y 2226.

**LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL NO REPRESENTA ACEPTACIÓN DE LA PASANTÍA VOLUNTARIA NI OBLIGATORIEDAD DE ADMISIÓN.**